artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 205/99 seguido a instancia de Caja San Fernando Sevilla-Jerez, representado por el procurador Sr./Sra. López García, contra «Olversur, Sociedad Limitada», con domicilio social en Estepona (Málaga), en Urb. La Joya, bloque 23-2, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta por primera y en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 15 de junio de 2001, a las doce horas, previniéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para la/s finca/s serán los fijados en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas dichas cantidades, que son las siguientes 8.400.000 pesetas (fincas 1 y 2), 9.800.000 pesetas (finca 3), 5.250.000 pesetas (finca 16), 5.950.000 pesetas (finca 17), 5.425.000 pesetas (finca 18).

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no será admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el próximo día 13 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo de consignarse por los licitadores, el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el próximo día 13 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujección a tipo, debiendo de consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al dia siguiente hábil y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados dados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo la/s finca/s objeto de la subasta la/s siguiente/s:

Número 1: Vivienda 1, tipo F. En construcción, en la planta baja del edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación, sin número. El solar ocupa una superficie de 90 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, calle en construcción; derecha, vivienda, número dos y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 3,61 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 178, finca 6.083.

Importe por el que responde de principal: 8.400.000 pesetas.

Número 2: Vivienda 2, tipo G. En construcción, en la planta baja del edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación, sin número. El solar ocupa una superficie de 86 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, número 1; derecha, vivienda, número tres y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 3,61 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 180, finca 6.084.

Importe por el que responde de principal: 8.400.000 pesetas.

Número 3: Vivienda 3, tipo H. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales. al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 127 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, número 2; derecha, Andrés Rubiales Romero y fondo carretera de Algodonales a Olvera.

Cuota de Participación: 6,18 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 182, finca 6.085.

Importe por el que responde de principal: 9.800.000 pesetas.

Número 16: Vivienda 16, tipo E. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 73 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, vivienda número 15; derecha, viales y fondo, Andrés Rubiales Romero.

Cuota de Participación: 3,33 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 208, finca 6.098.

Importe por el que responde de principal: 5.250.000 pesetas.

Número 17: Vivienda 17, tipo D. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 104 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, jardines; derecha, vivienda número 18 y fondo, Juan Cortés Marquez.

Cuota de Participación: 3,12 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 210, finca 6.099.

Importe por el que responde de principal: 5.950.000 pesetas.

Número 18: Vivienda 18, tipo A. En construcción, en la planta baja del Edificio, sito en Algodonales, al sitio de la Fuente Alta, en calle sin denominación. El solar ocupa una superficie de 96 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, vivienda número 17; derecha, vivienda número 19 y fondo, Juan Cortés Marquez.

Cuota de Participación: 3,19 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Olvera, al tomo 405, libro 79, folio 212, finca 6.100.

Importe por el que responde de principal: 5.425.000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 7 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.785.

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Córdoba, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Luis Barona Jurado y doña Aurora Rodríguez Borrallo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.18.0136/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2. Vivienda en planta primera o alta de la casa situada en Zuheros (Córdoba), número 16 de la calle Santo. Consta de escalera de acceso, salón, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, dos dormitorios y un cuarto de baño. También corresponde a esta vivienda, como propia de ella, la terraza, que constituye la cubierta de la casa y el trastero, situado en dicha cubierta. Tiene su entrada independiente a través de la escalera, propia de esta vivienda, que arranca del portal general del edificio. Tiene una superficie construida de 97 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle Santa; derecha, entrando, don Francisco Priego Priego; izquierda, don Antonio Zafra Romero, y fondo, terrenos de don Francisco Serrano Fernández. Se le asignó una cuota del 52,82 de otra por 100 en el total de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra al tomo 834, libro 99 de Zuheros, folio 208, finca número 5.381.

Tipo de subasta: 8.465.100 pesetas.

Cabra, 1 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—12.662.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jorge Israel Bartolomé Moriano, Juez de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 128/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Cossi Mateo, contra don Timoteo Sánchez Benítez y doña Rosario Doña García, en reclamación de 75.393.078 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 49.500.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once horas, de los días 24 de abril de 2001 para la primera; 24 de mayo de 2001

para la segunda y 26 de junio 2001, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 49.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1247000018012899, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 11.820, inscripción 3.ª, tomo 588, libro 311, folio 214 vuelto.

Chiclana, 15 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.801.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 82/96, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador de los Tribunales Sra. Medina Cabral, contra «Control Técnico Inmobiliario, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 650.000 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 908.893 pesetas, el día 12 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de julio de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurriesen licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0082/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Descripción de la finca que sale a subasta

Finca urbana. Plaza de aparcamiento de vehículos número diecinueve, sita en la planta de sótano, en la barriada de Bellavista, denominado «Edificio Antequera», con fachadas a la avenida de Cádiz, donde está señalado con el número diez y ocho y a la calle Ambrosio de la Cuesta, donde corresponde el número siete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 675, folio 193, finca número 42.659, inscripción 3.ª

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Dado en Dos Hermanas a 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—12.803.

ELCHE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia 2 de Elche, procedimiento 140/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 2001, página 3155, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «104/2000», debe decir: «140/2000».—10.595-CO.

GUADALAJARA

Edicto

Por auto 342/2000 de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara de fecha 15 de enero de 2001 dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María del Carmen Román García, en representación de «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohibe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Pedro Julián Lorenzo Fernández y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Luis Fernando González Gálvez entregándole nota de los mismos, bajo apercibimento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Guadalajara, 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.784.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/95 se tramita procedimiento de Menor Cuantía 82/95 a instancia de Fiat Financiera contra don Gonzalo Margarin Ahumada y doña Mercedes Domínguez Raposo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de Mayo a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000015008295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de dos plantas, situada en calle Calvario, número 6, de Bollullos del Condado, con una superficie de 95,85 metros cuadrados. Finca registral 10.507 con un valor de 7.668.000 pesetas.

La Palma del Condado, 20 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.791.